



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**SAN FELICES**

En este Ayuntamiento se está tramitando licencia ambiental para destilación de plantas aromáticas y medicinales sita en la parcela 184, pol. 6, de este Municipio, a instancia de “Árboles Ecológicos SL”.

En cumplimiento del art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente administrativo a información pública en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* así como en el tablón de edictos de este Ayuntamiento por un período de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer puedan alegar cuantas observaciones estimen por convenientes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el horario de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Felices, 1 de julio de 2014.– El Alcalde, F. Javier Pascual Tabernero.

1833

BOPSO-80-16072014